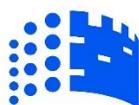


Transparencia y mejoras multimedia en Salón de Plenos de Las Navas del Marqués



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Versión:

Elaborado por: Israel García - Fecha: 03 de junio de 2014
Revisado por: Israel García - Fecha: 30 de junio de 2014

Contenido

Objetivos y alcance del proyecto	2
Infraestructura.....	2
Requisitos de las dos cámaras	3
Requisitos del equipo de grabación.....	3
Requisitos de los 3 micrófonos ambientales.....	3
Requisitos del mezclador de video/matriz.....	3
Servicios	4
Coste	5

Objetivos y alcance del proyecto

Desde el año 2003, el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, cuenta con un sistema audiovisual de grabación de las sesiones Plenarias.

En el transcurso de estos más de diez años, el sistema ha sufrido ciertas modificaciones, en su mayoría derivadas de averías. A pesar de ello, no se ha realizado ninguna mejor de funcionamiento.

En pleno siglo XXI, la sociedad demanda cada vez más la transparencia de las Administraciones Públicas y, el Ayuntamiento pretende desde hace meses poder ofrecer dichas sesiones para su visionado en directo o en diferido a través de Internet.

Lamentablemente, el sistema de grabación no dispone de la suficiente calidad ni la sala dispone de capacidad técnica para realizar dicho ejercicio de transparencia. Además, la tecnología ha avanzado y ahora se demanda nuevos formatos (16:9) y alta definición (HD), haciéndose necesaria la adecuación de los dispositivos y equipos a la realidad tecnológica actual.

Por otra parte, las grabaciones que se han venido realizando durante estos años han servido para la elaboración del Acta de la Sesión, mediante transcripción del audio. A día de hoy la legislación vigente permite el sistema de Video Actas, es decir, el Acta en formato video en lugar de la transcripción de las intervenciones, con enlaces accesibles a los debates de los distintos debates y acuerdos en formato video y audio, todo certificado por el Secretario.

El alcance de este documento es la adecuación técnica del Salón de Plenos para poder prestar los servicios descritos, si bien el desarrollo informático que soportará el acceso y consulta de los Video Actas será desarrollado por el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Infraestructura

Actualmente el Salón de Plenos dispone de un sistema de grabación basado en una cámara DOMO con capacidad para posicionarse en distintos puntos programados que se corresponden con las posiciones de los concejales que están en uso de la palabra (cuando tienen el micrófono encendido).

Uno de los mayores inconvenientes de este sistema es la imposibilidad de captar el debate entre dos o más concejales de forma eficiente, y más cuando la distancia entre ambos es superior a la apertura de foco de la cámara, haciéndose necesaria la instalación de una segunda cámara que sirva para tomar un plano general cuando haya dos o más micrófonos activos y, además, se muestre cuando la cámara principal haga la transición entre los distintos puntos programados.

Ambas cámaras deben ser de alta calidad, con formato 16:9 y salida HDMI, así como poder ser controladas por el sistema AMX que el Ayuntamiento dispone en la sala.

Al cambiar el formato y la calidad, es necesario sustituir la matriz de audio y video, actualmente de 4 entradas y 4 salidas) que realiza la gestión del audio y video, así como el sistema de grabación mediante el empleo de un equipo informático como a través de DVD.

La sustitución del sistema de transmisión de imagen de formato analógico (RCA) a HDMI requiere la incorporación de los adaptadores necesarios para poder incorporar la imagen y sonido que proporciona un ordenador portátil (mediante VGA o HDMI) y, al tiempo, obtener la imagen en los mismos formatos para poder conectar pantallas auxiliares o similares.

El sistema de grabación debe permitir el envío inmediato y en vivo a servicios de video bajo demanda como YouTube, Vimeo o similar, al tiempo que se realiza la grabación del mismo en un formato consumible por cualquier ordenador o equipo multimedia común.

Para permitir la captura de audio de los concejales cuando éstos olvidan encender su micrófono se dotará la sala de al menos 3 micrófonos de ambiente, cuya conexión puede realizarse a la mesa de mezclas existente, para la que existe un único canal libre.

El salón cuenta con un video proyector que se mantendrá en las mismas condiciones actuales, aunque se adaptará el cableado existente para la futura instalación de un proyector en formato HD.

Requisitos de las dos cámaras

Cámara de marca de reconocido prestigio en el sector, HD CMOS 1/2.8" con zoom óptico de 30 aumentos; con soporte de resoluciones de hasta 1080/60 y salida HDMI. El posicionador debe ser lo más silencioso posible.

Requisitos del equipo de grabación

Estación de trabajo en formato torre, de tamaño adecuado para incrustar en rack, con procesador Intel Core i7 de 4ª Generación y velocidad de al menos 3.2 GHz. Con 8 GB de RAM, Disco duro de 2TB y Grabadora de DVD. El equipo deberá disponer de licencia de Sistema Operativo Windows 7 o superior y programa de grabación.

El equipo dispondrá de la tarjeta de captura adecuada para el procesamiento stream y grabación de audio y video.

Requisitos de los 3 micrófonos ambientales

Micrófono omnidireccional de superficie, con capacidad para ser conectados a la mesa existente mediante conector XLR. La mesa puede suministrar corriente PHANTOM si los micrófonos lo requieren.

Requisitos del mezclador de video/matriz

Mezclador o matriz de audio/video HD con al menos cinco entradas activas, cuatro entradas HDSDI y dos DVI-D/HDMI.

La salida del mezclador deberá disponer de conexiones suficientes para enviar la señal al menos a 4 equipos (equipo de grabación, DVD grabador, pantalla y tomas externas)

Servicios

La empresa adjudicataria deberá realizar las modificaciones de la programación del sistema AMX instalado para el correcto funcionamiento de los nuevos dispositivos, y entregar al menos planimetría del estado de la instalación.

El adjudicatario deberá realizar un proyecto con entrega llave en mano, incluyendo al menos los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de todos el equipamiento necesario, incluyendo cableado, repetidores de señal, etc.
- Reprogramación de posiciones de cámaras y sistema DMX
- Conexión a las redes de comunicaciones a través de la LAN mediante la IP que el Ayuntamiento facilite y con conexión próxima existente.
- Software y licencias necesarias para el stream de video en directo mediante plataformas como YouTube o similar.
- Configuración del firewall del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento de los servicios de streaming
- Grabación en formato HD de las sesiones y posibilidad de exportarlo a formatos más ligeros. Software y licencias incluidas.
- Documentación de la instalación
- Garantía de al menos 2 años.
- Formación en el uso del equipamiento.

El adjudicatario designará a un Director de Proyecto, que será el interlocutor directo con el personal del Ayuntamiento y el responsable de que todos los trabajos se realicen de acuerdo con la solución propuesta, en condiciones óptimas y en el plazo adecuado.

Se valorará el conocimiento de la infraestructura actualmente instalada por parte del adjudicatario así como la experiencia en proyectos anteriormente desarrollados.

El plazo de instalación será como máximo de 30 días.

Coste

El importe máximo de adjudicación es de 20.000 (veinte mil mil) euros más los impuestos correspondientes.